

# Resolución de Decanato 319 / 2025 - TAR -UNSa Reordena Comisión Asesora - EXPTE. N° 253/25 De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta, 01/10/2025

### VISTO:

La Resolución CD Nº 59/2025-TAR-UNSa, por la que se llama a Inscripción de Interesados para cubrir Un (1) cargo Suplente C2 de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Política Educacional Argentina con ext. de funciones a la asignatura Didáctica de la Lengua y la Literatura – Módulo I de la carrera de Letras (Plan 2000) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la mencionada resolución se designa la Comisión Asesora, la docente Adriana Quiroga (Miembro Titular) remite por correo electrónico excusación de conformar la mencionada Comisión por razones personales;

Que el docente Roberto David Gutiérrez (miembro suplente primero) remitió excusación por presentarse como postulante.

Que se consulta a la docente Lilian Flores (miembro suplente segunda) quien acepta conformar la Comisión Asesora.

Que por lo antedicho corresponde reordenar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado mencionado POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL

### MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

### RESUELVE

ARTICULO 1.- REORDENAR la Comisión Asesora fijada por Res. CD - Nº 59/2025-TAR-UNSa, la que queda conformada de la siguiente manera:

PROFESORES TITULARES: PROF. ROBERTO GERARDO BIANCHETTI

PROF. NANCY EDITH CHILINGUAY

PROF. LILIAN FLORES

ARTICULO 2.- HAGASE SABER, a los miembros de la Comisión Asesora, postulantes al cargo, Secretaría Académica y a quienes corresponda a sus efectos.

E.U. Carla A. Parra SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a. A Part Terror

Geol Carlos A. Manharrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.M.Sa



Resolución de Decanato 312 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos al Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, por desempeñar funciones de Chofer del Vehículo Oficial para el traslado de docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este - Expte. Nº 372/2025-TAR-UNSa



Salta, 29/09/2025

De: Tartagal - Secretaria Academica

## VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplionar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 11 de septiembre de 2.025; y

#### CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos al Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplionar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, por haber sido afectado para desempeñar funciones como Chofer del Vehículo Ofical, para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este, el día sábado 6 de septiembre de 2.025, en reemplazo del Chofer, Sr. Ricardo MANSILLA, motivo de encontrarse con licencia médica.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplionar Tartagal.

Que no se emite Misión Oficial motivo de tomarse conocimiento de la situación del Sr. MANSILLA con poca anticipación al viaje previsto de los docentes.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

#### **EL VICEDECANO**

### DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

# RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00) en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, abonados al Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplionar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, DNI Nº 38.342.263; por haber sido afectado para desempeñar funciones como Chofer del Vehículo Ofical, para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este, el día sábado 6 de septiembre de 2.025.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

Viáticos: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00), a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.A.

And Multidisco

Mg. Juan S. Escalante VICEDECANO Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.